



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
153° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 4 de Abril de 2017

En **Sagrada Familia, 4 de Abril de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:02 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°152°, 21.03.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°152°, 21.03.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**
 - **Acuerdo de Concejo Municipal, para la presentación del proyecto a la etapa de diseño “Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Esperanza”, que compromete un aporte Municipal que corresponde a un 2% del costo total de la ejecución de**

la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta N°1596 de fecha 29 de Mayo del 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación.

- Acuerdo de Concejo Municipal, Declaración Jurada del Municipio que indica el compromiso a asumir los gastos de administración, operación y mantenimiento, del espacio público de manera permanente.

5.- 10:00 horas, Asiste don Juan Baeza Ortiz, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Directiva.

- Presentación nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

6.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°152°, 21.03.2017.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban el Acta n°152°?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°152°, 21.03.2017.

- Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (P.M.G.M.) año 2016**, según lo dispuesto en la Ley N°19.803 de incentivos para Funcionarios Municipales y sus modificaciones mencionadas en el Artículo N°8.

Por unanimidad los señores Concejales aprueban subir 7% más a la Dirección de Obras Municipales, quienes quedan con el 90% de cumplimiento; según presentación realizada por doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Directora de Control Interno, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 152° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por recibir el beneficio en la unidad de Alcaldía.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a las Direcciones de Control Interno, Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Marzo de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de las Bases Administrativas del Remate de Pisos y Funcionamiento de la XII Versión de la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, año 2017; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 152° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección Administración y Finanzas, Sección Rentas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Marzo de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban los Acuerdos?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

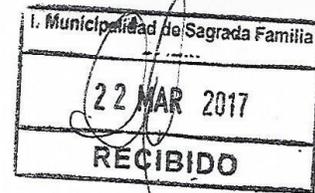
Secretaría Municipal, señala, llegó la siguiente correspondencia.

3.- Lectura de Correspondencia.

Señor:

Alcalde y Consejo Municipal.

Presente.



Con el fin de presentar un reclamo formal en contra de uno de los funcionarios de la Municipalidad de Sagrada Familia, por el mal trato pasado hoy 15 de marzo y el poco tino de la funcionaria Natalie Correa Baeza para dirigirse hacia mi persona Paz Ortiz Mendoza, quien nunca he tenido queja alguna de otro funcionario de mi comuna porque yo soy nacida y criada acá, por lo que no se si esta Señorita es de la comuna o no. La verdad para trabajar con público hay que tener bastante empatía, si la funcionaria en cuestión no es capaz de llamar en privado y preguntar y lo hace a viva voz y pasando más personas por el lugar y además delante de otros compañeros no sirve como funcionario público.

Quisiera saber si ella es fiscalizadora municipal o inspector municipal, ¿cuál es su función y porque le interesaba tanto saber si yo tenía el permiso?, ya que nunca se identificó con credencial alguna. En mi caso yo presto mis servicios al encargado del punto (seguros) por lo que la autorización para trabajar, hasta que ustedes la aprobarán era de Don Enzo, quien hoy en la mañana lo dejo conversado con el encargado de los seguros.

Creo que debemos saber bien e informarnos antes de hacer pasar malos ratos a las personas, tener un buen trato hacia los demás es fundamental cuando trabajamos con público y sobre todo ustedes que están al servicio de la comunidad. Pero esta Señorita me increpo prepotentemente y despectivamente preguntándome si contaba con el permiso para trabajar, agregando que era una falta de respeto de mi parte para la compañera que se encontraba en el lugar vendiendo seguros en tono de voz elevada y determinante, señalándome que debía salir del lugar.

El no mantenerse informados ustedes como funcionarios, también es un problema, son ustedes quienes no habían firmado el permiso para trabajar. Si la Señorita Natalie Correa Baeza no tiene comunicación con sus jefes debería informarse antes de ser tan prepotente y poco educada para preguntar en los tonos que lo hizo. No tengo ningún problema si ella me llama y me pregunta en privado, pero en la calle y aviva voz y delante de más personas eso es falta de respeto para mí y para las personas que estaban a su lado y los demás. Creo que debemos trabajar siempre en una buena atención hacia las personas de nuestra Comuna ya que son ellos quienes eligieron la autoridad de la comuna, y se espera también una buena atención de parte de ellos al menos educada y respetuosa.

Esperando una pronta respuesta y medidas al respecto, y no disculpas el mal rato ya lo pase.

Espero medidas drásticas que serían tomadas en cualquier trabajo por nuestros superiores o jefes directos.

Atentamente a Ustedes.

Paz Ortiz Mendoza.

13.596.783-1

Paz Ortiz .-



Sagrada Familia, 15 de Marzo del 2017.



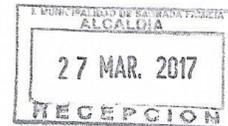
MEMORANDUM N° 90 / 2017

SAGRADA FAMILIA, 27 DE MARZO DE 2017

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR. MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA**

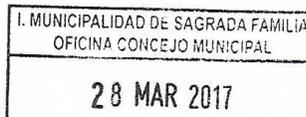
CC: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Junto con saludar, quien suscribe envía respuesta al Reclamo realizado hacia la funcionaria Srta. Natalie Correa Baeza, a través de una carta efectuada por la Sra. Paz Ortiz Mendoza, RUT 13.596.783-1, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, registrada en la Oficina de Partes con Providencia N°991 con fecha 17.03.2017. Dado lo anterior, detallo lo sucedido:

La Funcionaria Municipal, Srta. Natalie Correa Baeza, realizó una inspección en la mañana del día 15.03.2017, a las 11:00 hrs., a las afueras de la Dirección de Transito por indicaciones dadas por quien suscribe, a causa del incremento de las solicitudes para venta de seguros automotrices (SOAP) en la comuna, habiendo solo 1 permiso autorizado en Sagrada Familia, por lo cual cuando se realizó la inspección habían dos puestos en el lugar; además la funcionaria estaba cumpliendo sus funciones, dado que se desempeña en la sección de Rentas Municipales, sección que se encarga dar autorizaciones de funcionamiento a solicitudes varias, permisos y otorgar Patentes Municipales C.I.P.A., para aquellas actividades que están afectas al pago de un derecho municipal que se rigen tanto por la Ley de Rentas Municipales N°3.063/1979, sobre la obligación de velar por el patrimonio de esta Institución y por la "Ordenanza Municipal para el cobro de los Derechos Municipales" Título X: "Derechos Municipales por comercio ambulante", ítem 4: Venta de seguro Automotriz y otros.

Por lo tanto, es que la funcionaria concurrió al lugar para consultar a la Sra. Paz Ortiz Mendoza si dispone de un permiso municipal para ubicarse a las afueras de la Dirección de Tránsito, la señora responde que no tiene un permiso y que habría sido autorizada por el Sr. Cristian Briso (persona que la habría contratado para la venta de seguros y quien también ha solicitado otros permisos de la misma índole) para instalarse en el lugar; ante esto la funcionaria le indica que el Sr. Cristian Briso no es funcionario municipal y por tanto ella debe tramitar su permiso municipal, a través de una Solicitud Especial dirigida al Alcalde para luego pagar el permiso correspondiente en Rentas Municipales, tal como lo establece la Ordenanza Municipal. La Sra. Paz Ortiz le indica a la funcionaria que el permiso estaría siendo tramitado, y que al parecer lo tendría la persona que la contrató, Sr. Cristian Briso, por cual le consultaría; ante esto la funcionaria le dice que sin permiso ella no puede estar ahí ejerciendo una actividad lucrativa en el lugar y que debe esperar que su permiso sea autorizado y tramitado respectivamente. Toda la conversación fue en buenos términos sin manifestar alguna molestia por parte de la Sra. Paz al momento de la inspección, al contrario, se mostró colaborativa al mencionar que llamaría al Sr. Cristian Briso, para así trabajar tranquila, e incluso la funcionaria fue testigo cuando la Sra. Paz llama al Sr. Cristian Briso para consultar por el permiso, dado que ella le pregunta el nombre a la funcionaria y que ésta le responde dando sus datos.





Con esto se dio por terminada la conversación entre ambas y la funcionaria vuelve a sus funciones en la sección de Rentas Municipales.

Durante la tarde del mismo día 15.03.2017 llega a la sección de Rentas Municipales el permiso de Solicitud Especial que fue requerido por la Sra. Paz Ortiz con fecha 13.03.2017, el cual fue autorizado por el Administrador Municipal el mismo día 13.03.2017 y que dada la solicitud, él mismo deriva el documento a la Dirección de Desarrollo Comunitario para eximir o rebajar los derechos municipales respectivos con un informe social correspondiente (Providencia N°922). Dicho informe social en conjunto con la solicitud llega a la sección de rentas el día 15.03.2017, aproximadamente a las 16:00 hrs, el mismo día la funcionaria Natalie Correa confecciona el Decreto Exento N°1006 con fecha 15.03.2017 donde decreta autorizar el permiso dejándolo exento de pago, con el informe social de respaldo. Dicho decreto fue recepcionado nuevamente en la sección con los vistos buenos respectivos, ya con firma del Alcalde y la Secretaria Municipal el día 22.03.2017, aproximadamente a las 12:00 hrs.

Con fecha 16.03.2017 concurre a la sección de Rentas Municipales un señor que se identifica como el marido de la Sra. Paz Ortiz, la cual solicita a la funcionaria su nombre y apellido, dicha funcionaria le da sus datos y trata de explicar lo sucedido pero no quiso ser escuchada por el hombre, quien se retira del lugar.

Con fecha 23.03.2017 quien suscribe llama a la Sra. Paz Ortiz, número telefónico 93366436, registrado en Solicitud Especial, con el motivo de consultar si daría uso a su permiso autorizado, la Sra. Paz indica que no hará uso del permiso respectivo.

Con el detalle anterior mencionado queda demostrado que cuando la funcionaria de Rentas notificó a la Sra. Paz Ortiz no existía ningún documento que la autorizara a realizar la actividad lucrativa en el lugar ni tampoco existía un documento en la sección de rentas; y que tan solo realizó un proceso de fiscalización indicada por el suscrito.

Cabe destacar que el desempeño de la funcionaria Srta. Natalie Correa a la fecha ha sido intachable, destacándose su profesionalismo en las labores desempeñadas, la amabilidad con que atiende a público, asesoría clara y precisa, logrando un liderazgo dentro de la sección de Rentas Municipales, estableciendo procedimientos necesarios para la unidad y obteniendo nuevos ingresos al Municipio.

Sin otro Particular,


MARIO A. SANTEVICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- La indicada (para su conocimiento y gestión)
 - Dirección de Administración y Finanzas. (2 copias: 1 correlativo – 1 archivo D.A.F.)
 - Unidad de Rentas Municipales (1 copia)
- MASU/masu

Concejal González, señala, Señor Alcalde, no entendí nada para qué le voy a mentir, ¿Qué pasó a grandes rasgos?

Alcalde, responde, en conclusión la funcionaria Natalie solicitó el permiso, donde dice la señora que fue tratada de mal modo, tanto ella con su marido hicieron una carta dirigida al Concejo y se respondió sobre la misma a través del Director de Finanzas.

Concejal Jorquera, comenta, ha habido funcionarios que han tenido mala forma para tratar la gente, al final la gente que trabaja en el Municipio son empleados de la comuna. Natalie tiene buen modo, por el modo que tiene ella no creo que sea prepotente con la persona; pero hay funcionarios que sí atienden mal...

Alcalde, interviene, lamentablemente algunos funcionarios como dice un amigo se pasan del anca a la montura, hay malos tratos en todas las áreas Finanzas, Salud, Educación. Bueno creo que no es para seguir analizando.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

- **Inicio Año Escolar año 2017, en Establecimiento Eugenio Tagle Valdés.**

Alcalde, comenta, se realizó el año escolar, me sorprendió que viniera el SEREMI de Educación, también fueron algunos invitados especiales, se agradece a los señores Concejales que pudieron asistir a la ceremonia. El SEREMI se da cuenta del trabajo que se ha realizado en educación en nuestra comuna. Con respecto a la Ley SEP estamos esperando la resolución, no nos pusieron en el mismo saco ya que es una responsabilidad netamente del Ministerio, solamente esperar en estos días para que lleguen los dineros a las arcas del Departamento; lo bueno que ellos se dieron cuenta que se equivocaron y que no fue un error nuestro.

- **Firma de Convenio Administrativo con el BancoEstado.**

Alcalde, comenta, se firmó el 27 de Marzo del presente año, el Convenio Administrativo con el BancoEstado, nos dijeron que de aquí a Noviembre ellos tienen lista la empresa que hará la construcción del Banco, al principio ellos quieren a cargo una persona que sea de Talca o Curicó...

Concejal Díaz, interviene, que tenga la experiencia de trabajar en Banco.

Alcalde, continúa, se abrirá una cartera de trabajo para la gente de la comuna, los que estudiaron cajero bancario tendrán una oportunidad más para trabajar, no es menor lo que gana la gente en un Banco.

- **Finalizó la Campaña de Permisos de Circulación año 2017.**

Alcalde, señala, finalizó la Campaña de Permisos de Circulación, el total todavía no lo sabemos porque se está revisando...

Concejales Jorquera, pregunta, ¿Cómo nos fue comparado a años anteriores?

Alcalde, pregunta, ¿Cómo estamos Mario comparado con el año anterior?

Director de Administración y Finanzas, responde, cumplimos las cifras del año 2016, es superior a un 6%

Alcalde, comenta, quiero decir que gracias a los permisos de circulación son beneficiados muchos con el trabajo de pocos, porque no todo el mundo se compromete para trabajar en los permisos de circulación....

Concejales Jorquera, interviene, por eso le digo Alcalde, porque hay tanta gente de otras comunas trabajando aquí, ni siquiera la patente sacan acá Alcalde.

Alcalde, responde, mucha gente viene a pedir trabajo a la Municipalidad, me dicen sabe Alcalde si hay que barrer barrimos, pero le pasan la escoba, responden no a mí no me contrataron para eso. Hay funcionarios que son de Sagrada Familia que compraron su patente en otro lugar, pero son muy buenos para pedir sus derechos pero no cumplen con sus deberes y no solamente en el área Municipal sino que también en Educación y Salud, pero cuando vienen a pelear acá que quieren más plata, para eso son buenos. Se recuerdan el año pasado cuando le dije a la autoridad, usted ni siquiera compra la patente acá y está exigiendo, me respondió son de mi hijo. Por eso son buenos para andar pidiendo pero cuando llega el momento no lo hacen, pero bueno. Jesús Pons todos los vehículos nuevos le saca la patente acá.

Concejales Jorquera, interviene, antiguamente estaban en Romeral Alcalde, por lo mismo debería portarse bien con ellos.

- **Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado año 2017.**

Alcalde, acota, haremos un comentario con respecto a esto, ojalá pongan bastante atención para que unamos criterios. Cuando decidimos nosotros de tomar la fiesta de la chicha creo que hemos mantenido la palabra, el problema es que hay gente que involucra a todo el cuerpo de Concejales por algunas decisiones que se han tomado. Primero cuando decidimos tomar la fiesta de la chicha se tomaron algunas decisiones, las que hasta ahora se han cumplido. Se hicieron los remates nosotros pusimos el dinero de lo que costaban los ranchos, artesanos, juegos, baile oficial y nadie tuvo ningún tipo de problema, porque se tilda por ahí lo voy a dar con nombre y apellido, la señorita Pamela Hevia, dice que los señores Concejales fueron obligados a votar las bases del remate....

Concejales Jorquera, interviene, usted aquí pidió el apoyo y nosotros lo hicimos, a mí varios me preguntaron, yo respondí apoyamos todos al Alcalde.

Concejales Toledo, alude, a mí nadie me ha preguntado nada.

Concejal Jorquera, continúa, yo reconocí que voté sí, usted nos pidió el apoyo.

Alcalde, continúa, estamos trabajando porque se hace un gran gasto en la fiesta de la chicha. Tercero también se los dije a la gente de Rincón de Mellado, sino llegaba gente no se remataba y solamente se hacía con los que había que rematar y el resto se ampliaba, lo que me llama la atención y quiero que quede en acta, quienes teníamos que rematar porque éramos dueños de la fiesta en sí era la Municipalidad, todavía no puedo entender porque fue el Presidente de la Junta de Vecinos al remate a conversar con la gente, dijo que no tenía nada que ver, de ser así debió salir del lugar y no estar en el remate, porque qué pienso yo, él fue al remate para que la gente no fuera porque así ellos tendrían más espacio, a lo mejor estoy equivocado, porque el Presidente de la Junta de Vecinos no debió estar en el momento del remate, porque quienes estamos a cargo somos nosotros.

Asimismo, siempre preguntamos cuanto se paga por el piso del baile, era M\$4.000.-, yo no sé porque la gente no quiso llegar, como no hubo oferentes estoy conversando con la gente de la Municipalidad que nosotros nos haremos cargo del baile, porque ahora aunque me ofrezcan M\$7.000.- o M\$15.000.- por el baile no aceptaremos, porque lo haremos nosotros y debemos mantener nuestra palabra. Si alguien se acerca a conversar con ustedes, deben responder que la Municipalidad se hará cargo del baile.

Administrador Municipal, indica, para complementar lo que usted señala el artículo n°23 dice; solamente se efectuará un remate de pisos, por lo cual en caso que no exista oferentes para todos los pisos detallados, se dará por finalizado el remate con los adjudicatarios presentes.

Alcalde, interviene, no hay más remate, ahora nosotros tenemos que preocuparnos de entregar un buen espectáculo y mejorarlo a lo realizado en años anteriores. Ustedes tienen claro la parrilla de artistas, el día viernes va ser bueno especialmente por los Vásquez. Necesito que todos por favor asistan a la inauguración, lo otro cuando se entreguen los reconocimientos deben estar presentes, porque siempre los Concejales están un rato y se van, pero después alegan que no los presentan, por eso necesito saber los días que van asistir para que puedan entregar los reconocimientos, para que después no digan que yo las hago todas porque estoy todo el día ahí, a veces sube el Administrador, pero hemos tenido un Concejo unido aunque hemos tenido desacuerdos pero es normal, eso le llama mucho la atención a la gente y eso le gusta.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Qué pasa si no se hace baile?

Alcalde, responde, nada.

Concejal Toledo, alude, porque se presta también para que hablen.

Concejal González, pregunta, ¿Usted prefiere que no se haga el baile?

Concejal Toledo, responde, me da lo mismo con baile o sin baile.

Concejal Jorquera, interviene, tiene que ser con baile.

Alcalde, con esto la gente tiene que aprender porque están acostumbrado hacer las cosas por debajo, y ahora nosotros estamos demostrando que también somos capaces de hacerlo, va a quedar grabado me da lo mismo, porque nosotros hacemos un gasto por el terreno y tenemos que recuperarlo y alguna gente llega y quiere llevárselo como nada, entre menos pagar mejor para ellos.

Concejal Toledo, responde, estoy de acuerdo en eso porque primer año que se quiere recuperar dinero, usted sabe los años anteriores se gastaban M\$100.000.- o M\$150.000.-

Alcalde, corrige M\$115.000.- Concejal.

Por ejemplo la recaudación por la gente que se inscribió fueron \$660.000.-, los ranchos de 13 disponibles fueron 7 adjudicados y 6 pisos fueron desiertos, artesanos eran 21 y quedaron 16 adjudicados, quedaron 5 desiertos ahí podemos a ser algo porque los artesanos son muy pequeños, juegos de 8 fueron 6 adjudicados y 2 desiertos....

Concejal Quiroga, interviene, a que se refiere Alcalde.

Alcalde, responde, por ejemplo si vemos un artesano que sea chico invitarlo a participar, los ranchos van a invertir porque ganan mucho más, en cambio los artesanos ganan menos. Tenemos un total de \$7.295.000.- por recaudación del remate. Una persona para el remate del baile llevaba solamente M\$2.000.-, otra persona me dijo yo llevaba el cheque, pero las bases dicen dinero en efectivo, tampoco la transferencia me hubiese servido.

Concejal Díaz, alude, yo quiero decir tres comentarios, uno tiene que ver con los artesanos, asumo que debí decirlo cuando vimos las bases, el precio era muy elevado porque en comparación con lo que gana un rancho es mucho menos....

Concejal Jorquera, interviene, se dijo.

Concejal Díaz, continúa, la idea es apoyarlos a ellos y no realizar cobros tan excesivos, yo también asumo mi responsabilidad que debí decirlo cuando revisamos las bases. Lo otro es la venta de licores en los ranchos, ¿Qué va a pasar con ese tema?

Administrador Municipal, responde, los Concejales que participaron de todas las reuniones, nosotros siempre tomamos en consideración los precios que ellos nos informaban, no fijamos los precios de la noche a la mañana, en cuanto a los precios de los artesanos tomamos la decisión de ellos y la Junta de Vecinos nos dijo que los precios bordeaban los \$80.000.- y \$100.000.-

Concejal Díaz, alude, pero los que pagan \$80.000.- por el piso más el permiso Municipal e Impuesto Interno.

Administrador Municipal, responde, siempre lo han pagado, el permiso de Servicio de Impuesto Interno es para que puedan desarrollar la actividad, en el fondo es lo mismo que años anteriores.

Concejal Díaz, pregunta, ¿La venta de alcohol en los ranchos?

Alcalde, responde, eso me interesa a mí.

Administrador Municipal, responde, las bases establecen varios mecanismos se ponen en diferentes situaciones si es que no se previeron una u otra cosa, el artículo 3 de las bases en la letra c dice; definir formas y procedimientos de resolución de imprevistos en el proceso de remate de pisos y posterior funcionamiento de los locales instalados en los lotes adjudicados. En relación si se puede vender solamente chicha y vino, le voy a mencionar varios artículos para que pueda entender y cuál puede ser la solución, para que exista la claridad si es que hay dudas.

Artículo 4; con el fin de dar prioridad a aquellos productores de chicha y vinos, con el objeto de potenciar, fortalecer las costumbres y tradiciones del sector, es que se otorgará de forma inmediata los siguientes pisos, los que cancelarán un valor por piso según detalle, estos puestos tendrán una ubicación especial, dado que se presentará como exhibición venta de vinos y chichas del sector de Rincón de Mellado. Los artesanos está prohibido vender alcohol de cualquier clase.

Artículo 16; la Municipalidad se reserva el derecho de clausurar el local que no cumpliera con las exigencias establecidas en las presentes bases administrativas, a cuyo adjudicatario no se le devolverán los valores pagados en la Tesorería Municipal.

Artículo 18; cualquier situación no prevista en la presente normativa, será resuelta por la Municipalidad siendo sus determinaciones inapelables.

Artículo 21; el adjudicatario, al adjudicarse el lote subastado asume y declara conocer las presentes bases administrativas a plena conformidad, recibiendo copia fiel original y se obliga a cumplir fielmente cada una de sus consideraciones ya que el no cumplimiento hará que quede expuesto a que sea cursado una multa por los Inspectores Municipales, por las causales mencionadas en los artículos anteriores.

Concejal Toledo, alude, a lo mejor van a empezar a vender terremoto, ya se perdió la tradición, yo sé que vienen los Vásquez porque atrae público...

Alcalde, interviene, don José, por lo mismo queremos ser cuidadosos, el día viernes tenemos que potenciarlo, porque es un día donde nosotros gastamos mucho dinero, los días sábado y domingo mantener las tradiciones...

Concejal Toledo, interviene, no estoy en contra de la música ranchera porque es la que más me gusta, pero digo que se pierde la tradición.

Concejal Ramírez, como bien señala usted para potenciar el día viernes, la música ranchera está muy insertado en las raíces campesinas, porque mucha gente va ir para ver al grupo ranchero....

Alcalde, interviene, el año pasado estuvo este chiquillo de apellido Acevedo, pero siempre hay algo ranchero porque a la gente le gusta.
Terminamos el tema, ahora asiste Mariela Peña.

5.- 10:00 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- Acuerdo de Concejo Municipal, para la presentación del proyecto a la etapa de diseño “Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Esperanza”, que compromete un aporte Municipal que corresponde a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta N°1596 de fecha 29 de Mayo del 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación.

- Acuerdo de Concejo Municipal, Declaración Jurada del Municipio que indica el compromiso a asumir los gastos de administración, operación y mantenimiento, del espacio público de manera permanente.

Concejal Toledo, señala, Alcalde, esto se hará de nuevo porque la otra vez se presentó.

SECPLAC, comenta, esto es de espacios públicos presupuestado año 2017-2018, que convoca a los Municipios a la recuperación de espacios públicos en áreas urbanas consolidadas en deterioro contribuyendo con la puesta en valor y mejora de zonas patrimoniales, sectores emblemáticos, zonas deterioradas y de escasos recursos. Tratándose de proyectos localizados en centros poblados rurales la aplicación del Programa será evaluada y definida por la respectiva SEREMI.

Como bien dice el Concejal este proyecto de la Avda. Esperanza lo hemos postulado en otras ocasiones a espacios públicos y lo queremos re postular por la envergadura que corresponde a 1.200 metros, desde el supermercado hasta la discoteque. Todo esto corresponde al mejoramiento de veredas, paraderos, áreas verdes, luminarias, para poder dar una forma mucho más urbana a la comuna, sobre todo en esta Avenida que es la principal.

Concejal Jorquera, interviene, señorita se contempló las regueras.

SECPLAC, responde, sí se van a entubar esa es la idea de este proyecto. Esto es una idea de proyecto y la SEREMI del MINVU ve si califica o no, en esta oportunidad nos estamos jugando todo por este proyecto, este tiene un tope de M\$700.000.- Este proyecto lo está viendo Paulina, mandó todos los papeles para que ustedes lo pudieran revisar.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Si esto se presentó anteriormente en que falló?

SECPLAC, responde, solamente nos dijeron que no era calificado, por eso insisto esto lo evalúa la SEREMI del MINVU, y estamos postulando solamente este proyecto para que sea evaluado.

Alcalde, alude, ya estaríamos listos para la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para la presentación del proyecto a la etapa de diseño “Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Esperanza”, que compromete un aporte Municipal que corresponde a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta N°1596 de fecha 29 de Mayo del 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 153° Sesión Ordinaria del día martes 4 de Abril de 2017.**

Concejal Jorquera, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, aprovechen de preguntar sobre los proyectos ahora que está Mariela.

Concejal González, pregunta, ¿Cuándo es factible que venga para que nos muestre la cartera de proyectos?

Concejal Jorquera, interviene, pero si vino el otro día a explicar.

Concejal González, continúa, porque ahora salieron cuatro....

Alcalde, interviene, son los FRIL.

Me dicen acá que son dos acuerdos que se deben tomar, faltaría uno. Acuerdo de Concejo Municipal, Declaración Jurada del Municipio que indica el compromiso a asumir los gastos de administración, operación y mantenimiento, del espacio público de manera permanente.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Declaración Jurada del Municipio que indica el compromiso a asumir los gastos de administración, operación y mantenimiento, del espacio público de manera permanente; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 153° Sesión Ordinaria del día martes 4 de Abril de 2017.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a cuatro días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

SECPLAC, comenta, dentro los proyectos FRIL están la Sede de Cachorros, el día jueves es la visita a terreno, está también la Sede de Pesca y Caza, el mejoramiento de la cancha Lautaro, estamos esperando que lleguen los convenios para hacer el trámite de la licitación. Otro proyecto es la Sede de La Isla, con la construcción de la Sede de la población Independencia, este último está RS y no ha pasado por el CORE...

Alcalde, interviene, las dos Sedes fueron aprobadas por el CORE, en la misma fecha....

SECPLAC, señala, no tenía idea (...) ¡Ah tiene razón! Existen otras plazas que están con observaciones la Esmeralda y Villa las Palmeras.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuándo se abren las postulaciones 2017 – 2018?

SECPLAC, responde, no tenemos respuesta todavía, están todos los FRIL de la región pero creo que debe ser en Septiembre.

Alcalde, alude, creo que será antes.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Qué pasa con lo del sector de Santa Rosa? Porque cuando vino la señora de Bienes Nacionales, usted quedó de entregarle unos papeles.

SECPLAC, responde, eso no se ha hecho porque no tenemos fuente de financiamiento todavía.

Concejal Quiroga, manifiesta, el jueves tenemos reunión y eso es lo primero que van a preguntarle Alcalde.

Alcalde, lamentablemente el GORE se atrasa mucho con los proyectos, creo que han sido injustos con algunas comunas porque nosotros tenemos el 100% de las rendiciones que son FRIL, pero hay comunas que no tienen el 100% rendido pero igual le entregan proyectos. Se conversó con los jefes de Departamentos, terminado un proyecto se debe rendir rápidamente porque así nosotros podemos postular a más proyectos.

Concejal Díaz, pregunta, ¿En qué está el proyecto de la plaza de Villa Prat?

SECPLAC, responde, está en el SEREMI de Vivienda está aprobado del año pasado, ellos son los que tienen que postular a una fuente de financiamiento para la ejecución, por espacios públicos.

Alcalde, gracias Mariela.

Primero que todo quiero pedirles disculpas por el atraso de veinte minutos.

6.- 10:20 horas, Asiste don Juan Baeza Ortiz, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Directiva.

➤ Presentación nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Juan Baeza (Presidente), bueno el 18 del mes pasado como todos saben se echó a andar la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, gracias por recibinos. En la última reunión que tuvimos para colocarnos de acuerdo sobre algunos ítems, les voy a leer el texto completo:

Señor Alcalde don Martín Arriagada Urrutia y Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, hoy se hace presente la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de nuestra comuna, para poner en conocimiento algunos temas en los cuales nuestros dirigentes de cada sector y comunidad respectivamente exponen.

1.- Mayor respaldo a los Dirigentes por las Autoridades, para así fiscalizar y distribuir mejor y más equitativamente las ayudas Municipales a cada persona o familia.

Esto quiere decir que no se ayude siempre a las mismas personas, cuando vengán a pedir debe existir un pequeño filtro con las Directivas de las Juntas de Vecinos del sector, porque muchas veces la gente que realmente necesita por vergüenza no viene a pedir.

2.- Más información de cada proyecto y subvenciones a las cuales pueda postular o solicitar a cada Junta de Vecinos. Porque se desconocen los proyectos que llegan a la Municipalidad.

3.- Capacitación para los dirigentes sociales de la comuna.

4.- Más cercanía de nuestros Concejales a las localidades en terreno para que así nuestras autoridades sepan las necesidades de cada sector de la comuna, y fiscalicen los avances o falencias en cada proyecto que se esté llevando a cabo en nuestra comuna.
Ahora dejo a la secretaria...

Alcalde, está bien, pero dice presentación de la nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ahora preséntalas primero...

Juan Baeza (Presidente), interviene, sabe porque no lo hice, estaba esperando a que llegara Luís Lagos, quien tuvo un problema familiar, la señora Gloria, la señora María y Juan Baeza.

Alcalde, alude, presidente don Juan Baeza, Vicepresidenta doña María Veliz, Secretario don Luís Lagos, y Tesorera doña Gloria Tapia. Primero que todo felicitarlos porque después de muchos años tener una Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para nosotros es bastante importante, a lo mejor cada Concejal quiere hacerles algunas preguntas. Con respecto a lo que tú señalas, años anteriores se ha citado a los Presidentes de las Juntas de Vecinos cuando se ha realizado el P.M.G.M. pero la convocatoria no es de la mejor, pasa eso porque los Presidentes se desmotivan donde tienen que hacer todo, la comunidad descansa en ellos y no tienen un apoyo real porque siempre son los mismos colaboradores. Pero se han realizado capacitaciones por el Departamento de SECPLAC, Finanzas, Pancho Guzmán también realizó por el P.M.G.M., ustedes saben que existen Juntas de Vecinos que no funcionan porque no quieren hacerlo y se acuerdan del Municipio cuando están con la soga al cuello o tienen un problema. En Villa Prat hubo un bum de Juntas de Vecinos y ahora solamente está funcionando la N°5 y la Colonia que está comenzando a funcionar con una nueva Directiva.

En este momento tenemos un buen Concejo donde conversamos los temas y estamos llegando a buenos puertos, esperamos tener lo mismo con las Juntas de Vecinos, también hemos salido más con los Concejales, pero tenemos que hacer un mea culpa porque también avisan que tienen reuniones dentro de la semana, cada vez tenemos más reuniones y estamos dando prioridad a aquellas que nos avisan con bastante anticipación.

Con respecto a los materiales todos sabemos que la mayor parte de la gente trabaja en el campo, pero algunos prefieren el teléfono, televisor, equipo de música, pero no tienen prioridad de mejorar el entorno de su casa, a esa gente la dejamos de lado. Les entregamos a las familias donde trabajan el marido y la señora porque con dos sueldos alcanza justo para vivir, porque se preocupan de ir comprando todos los años algún material para arreglar su casa y no se preocupan de los grandes lujos.

Concejal Ramírez, de acuerdo a la presentación que hizo don Juan Baeza, en el primer punto donde dice fiscalización de materiales que se entregan a las personas, es un tema sino mal recuerdo que tocamos en la reunión del 23 de Febrero que tuvimos, muchas veces la gente se preocupa de tener un auto de siete u ocho millones de pesos y venimos a pedir materiales para hacer el techo del vehículo, la necesidad debe partir por la parte habitacional y no por un vehículo, muchas veces hemos visto que venden antes que salgan de acá los materiales porque los retira la persona que le compró al beneficiado. Conozco mucho a la señora María, porque ella motiva a la gente que está en la Villa Sol Naciente, San Pablo, y Esperanza Chica, me gusta el trabajo que realiza.

Lo importante cuando se hagan Juntas de Vecinos o Directivas ojalá entre gente capacitada y no gente que solamente habla, porque muchas veces eligen Presidentes que no saben leer, no es que no sirvan sino que nosotros estar llanos a entregarles la información que necesitan.

Con respecto a la cercanía de los Concejales, desde que iniciamos nuestro periodo hemos estado en muchas reuniones, pero nos tienen que invitar no podemos llegar sin invitación, yo he participado mucho en Santa Emilia, San José, Los Quillayes, Santa Carmen, La Colonia de Villa

Prat, San Sebastián de la Isla, pero invítennos, nosotros no llegamos sabiéndolas todas somos autoridades pero debemos saber las necesidades que tienen ustedes en su sector.

Gloria Tapia (Tesorera), señala, en la reunión se comentó que nos gustaría que los Concejales se acercaran a los sectores, muchas veces hemos hecho reuniones pero yo no quiero que asistan los Concejales, pero han llegado.

Alcalde, manifiesta, yo sé que en ese tiempo era muy complejo porque al final terminaban hablando de otras cosas que no correspondían, yo entiendo que los Concejales se sienten más seguros con una invitación para llegar a las reuniones, yo cuando voy con los Concejales me siento más respaldado porque están como pulga en la oreja diciendo, esto tenemos que cumplirlo Alcalde.

Gloria Tapia (Tesorera), señala, la gente manifiesta que cuando andan en la calle van a pedir el voto, pero eso es lo que la gente quiere que vayan ahora.

Alcalde, responde, muchas veces la gente no tiene idea del trabajo que realiza el Concejal, si se dan cuenta ellos no ofrecen....

Gloria Tapia (Tesorera), interviene, porque están recién comenzando.

Alcalde, continúa, ellos tienen que fiscalizar lo que el Alcalde está haciendo.

Concejal Ramírez, acota, muchas veces podemos llegar a una reunión y la gente se va a sentir incómoda diciendo ¡A este quien lo invitó!

Concejal González, comenta, sobre las autorizaciones de actividades lo primordial es que venga con el visto bueno primero de la Junta de Vecinos y luego autorizada por el Alcalde, porque ustedes son el ente que manda en su sector.

Alcalde, señala, cuando íbamos a reuniones con el señor Lagos le decíamos ustedes son los Alcaldes chicos, nosotros no autorizamos sino viene con el visto bueno de ustedes, muchas veces va la gente a pedir a nombre del Alcalde, planchas de zinc y no es así porque primero el funcionario debe preguntar si es verdad o no, esto lo aprendí hace mucho tiempo. Cuando alguien quiere realizar una actividad debe venir con el visto bueno de la Junta de Vecinos, porque ellos son los que deben aguantar los ruidos molestos.

Concejal González, acota, con respecto a la entrega de materiales sabemos que mucha gente se aprovecha, viene a retirarlos y luego los venden.

Alcalde, señala, muchas veces a la gente de la Villa San Sebastián III les digo que no, porque son casas nuevas tienen derecho a mejoramiento, porque la gente que está en mediaguas que va a pensar si les entregamos materiales.

Concejal González, con respecto a la cercanía de los Concejales a los sectores, muchas veces no vamos porque no nos invitan, una vez asistimos a una reunión y nos dijeron a que vienen sino fueron invitados, pero asumo que falta cercanía de parte de nosotros a los sectores.

Concejal Quiroga, buenos días, relacionado con el punto N°1 mayor respaldo a los Dirigentes de parte de las Autoridades, creo que la Junta de Vecinos es la cara visible de cada sector, yo vengo participando con distintas Juntas de Vecinos, he recibido invitación de algunos sectores he ido invitando a los Concejales para que vean las necesidades del sector.

Con respecto al punto N°2 los proyectos no llegan el 100% a nosotros, pero cuando sabemos de alguno yo en mi cuenta de Facebook la hago siempre bien abierta y subo información, hace

poco se aprobó un beca para los alumnos de educación superior, porque muchos estudiantes no tenían idea.

Alcalde, señala, Osvaldo.

Concejal Jorquera, bueno los puntos están todos tocados, pero con respecto al N°4 yo no asistiré sino me invitan, tampoco voy a ir a exponer solamente a escuchar los problemas de los sectores para traerlos al Concejo y fiscalizar al Alcalde, tampoco uno va ir a las Juntas de Vecinos a meter la cuchara (sic), solamente a escuchar. Si quieren vernos en terreno que nos manden invitaciones, en este periodo me han llegado dos a las cuales he asistido....

Secretaria Municipal, interviene, no hay ningún problema si ustedes nos mandan con la debida anticipación las invitaciones, nosotros las hacemos llegar a través de correo electrónico.

Alcalde, comenta, Ricardo Loyola está trabajando con nosotros desde hace un tiempo, él me bajó una información sumamente relevante, por favor Ricardo da a conocer la información....

Ricardo Loyola, buenos días....

Secretaria Municipal, señala, Alcalde él no puede intervenir.

Alcalde, responde, si puede porque yo se lo estoy pidiendo.

Ricardo Loyola, continúa, hay varios proyectos relacionados con la Unión Comunal que ustedes están realizando, existe uno a través de Secretaría Ministerial General de Gobierno, hay una Organización de Divisiones Sociales (D.O.S.) principalmente trabaja con Organizaciones de la Sociedad Civil, tanto Deportivas, Cultural como Uniones Comunales de Vecinos, la próxima semana hay un fondo de M\$76.000.- donde está Pamela Soto, me contacté hace poco con ella y está dispuesta para venir a capacitarlos en distintas áreas, principalmente donde ustedes puedan elaborar un proyecto, tal vez si el señor Alcalde lo decide con algún profesional de acá de la Municipalidad de Sagrada Familia, para que puedan trabajar con la comunidad.

Gloria Tapia (Tesorera), manifiesta, lo otro que nosotros queremos si es posible que nos busque un espacio físico, porque existe un computador y varias cosas que van a andar de allá para acá y esa no es la idea.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Para reuniones?

María Veliz (Vicepresidenta), responde, no, para que esté el Presidente, Secretario o Tesorera...

Juan Baeza (Presidente), interviene, es para tener nuestras cosas porque no podemos andar diciendo; oye imprime tú, no se me acabó la tinta, queremos un espacio....

Alcalde, interviene, eso tenemos que verlo porque lamentablemente estamos muy hacinados en la Municipalidad...

Juan Baeza (Presidente), interviene, lamentablemente nosotros estamos más hacinados.

Alcalde, señala, nosotros tenemos profesionales que están a cargo de distintos programas en una sola oficina súper chica, déjame verlo porque malamente te puedo decir que sí, porque ni siquiera los Concejales tienen una oficina.

Juan Baeza (Presidente), interviene, pero tienen donde reunirse, nosotros ni siquiera tenemos eso.

Alcalde, responde, por lo mismo vamos a tratar de buscar un lugar donde puedan estar como Unión Comunal.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Alcalde los container son muy caros?

Alcalde, responde, tenemos uno.

Concejal Toledo, alude, porque ese se le puede facilitar como oficina, yo siempre he dicho dónde estaba antiguamente el matadero, existe espacio demás para que se puedan colocar ahí con el container.

Alcalde, responde, estaba en Comodato eso, pero lo vamos a revisar antes de cometer un error.

Concejal Toledo, señala, eso era una calle antiguamente.

Concejal Ramírez, indica, el año 1986 desde la calle Peteroa de la Esperanza Chica unía ese lugar con el pueblo.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Alcalde arriba del Teatro que hay?

Alcalde, responde, está la palomera llena de archivos....

Juan Baeza (Presidente), interviene, a lo mejor esos archivos se pueden guardar en el container.

Alcalde, responde, eso lo vamos a ver después. Quiero agradecer a la Directiva, estamos con toda la disposición junto al Concejo para asistir a las reuniones que nos inviten, pero que sean enviadas con anticipación.

7.- 11^o horas, Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Más que nada Alcalde existen problemáticas con las terminaciones de las veredas, porque es incómodo para que salgan los vehículos de sus domicilios, más que nada enviarle una notita a la empresa para que tome conciencia.**
- **Entre la vereda y la solera siempre se encuentra con basura, se necesita enviar más personal para Aseo y Ornato.**
- **Se debe regularizar los estacionamientos de las calles, porque la gente se estaciona en ambos sentidos, el bus en el colegio M.E.C. no puede entrar a buscar los niños debe meterse marcha atrás.**
- **Que sucede Alcalde con el Plan Regulador.**

Alcalde, responde, eso lo está viendo el GORE, voy a tratar de hablar con el Presidente durante la semana.

2.- Concejal José González

- En el sector de Lo Valdivia donde está la Escuela, la vereda se tapó de crateus, los niños y adultos deben transitar por la calle.
- El bache que existe a la salida de Corral de Piedra cada vez está más grande.
- Me están pidiendo un certificado de la Cooperativa de Agua Potable de no deuda de los materiales por arreglos realizados en el sector de Lo Valdivia, existen algunas falencias las veredas
- Cuando colocará los reductores de velocidad en Santa Adriana.

Alcalde, responde veremos si han llegado las señaléticas, de lo contrario lo haremos nosotros.

Concejal José González

- Existe una cámara de agua que solamente tiene unos nylon, se encuentra frente a la ferretería de Ricardo Silva

3.- Concejal Alen Quiroga

- Existen tres postes de las luminarias en el sector de Parroncillo que no tienen luz.

Alcalde, responde, los postes son de CGE, tengo que pedir la autorización porque es urgente.

Concejal Alen Quiroga

- Los vecinos del sector El Descanso harán un reclamo más formal por el poste que está quebrado.

Alcalde, pregunta, ¿Qué pasó con CMET?

Administrador Municipal, responde, CMET dijo que lo iba a retirar.

Alcalde, señala, vamos a mandar una notificación vamos a sacar la línea y el poste, yo me hago responsable.

Concejal Quiroga, alude, CMET hace cuatro años que no tiene la línea, solamente wifi.

Administrador Municipal, agrega, pero CMET puso la línea ellos deben retirarlo.

Alcalde, responde, lo estamos pidiendo hace bastante tiempo, hay que cortarlo, pero cuando vaya la gente que exista un respaldo.

Concejal Alen Quiroga

- **En el sector de Santa Rosa específicamente donde está el taller de don Manuel, llegan muchos camiones con finas en este tiempo, en la calle se formó un bache que está cruzando el camino.**
- **Comienza la Liga gol este sábado con la Escuela Municipal la que participará en Molina, al taller llegaron muchos niños de la comuna, nosotros vamos a viajar el día sábado le haremos llegar don Enzo la solicitud.**

Concejal Jorquera, señala, recuerdo cuando se realizaba el campeonato internacional acá en la comuna.

Concejal Alen Quiroga

- **En la Posta de Santa Rosa entregan los números a los adultos mayores a las 10⁰⁰ horas A.M. y las puertas las abren a las 7⁰⁰ horas, para que esperen hasta esa hora es mucho, deberían entregarlos a las 9⁰⁰ horas porque les da tiempo a la gente de Sanatorio.**

Administrador Municipal, señala, la semana pasada hicieron ese reclamo, yo le pedí un informe al Director (s) de Salud, vamos a tratar de programarlo de mejor manera para que la gente no asista tan temprano.

4.- Concejal José Toledo

- **Necesito Alcalde las horas extraordinarias de los funcionarios que trabajaron en los permisos de circulación durante el mes de Marzo.**
- **Quien autoriza Alcalde para que salga el camión a regar los caminos de tierra, por ejemplo en el callejón el Cobre.**

Alcalde, pregunta, ¿Cuándo fue eso?

Concejal Toledo, responde, el día jueves.

Alcalde, responde, haga el denuncia Concejal como corresponde porque yo no he autorizado nada.

Concejal Toledo, señala, también le puedo traer el video.

Concejal José Toledo

- **Las horas para dar el examen práctico son a las nueve y el examinador iba a salir ese día, porque no avisan el día anterior o llamar temprano para que la gente no venga a perder el viaje.**

Alcalde, responde, este mes ha sido muy complicado deben estar en varios sectores los funcionarios, es culpa mía Concejal no se volverá a repetir.

Concejal José Toledo

- **La entrada a la población Esperanza Chica existe un bache, tal vez se puede colocar material con una compactadora.**
- **En el sector La Isla se quemó una casa, a la persona no se le ha ayudado nada.**

Alcalde, responde, la persona no puede decir que no le hemos ayudado en nada, porque él no es el dueño de la casa, le dijimos donde le dejamos los materiales y nos respondió que no tiene donde, pero muchas veces quieren que les demos el terreno y armemos la casa.

Concejal Quiroga, interviene, sino tiene donde instalar los materiales mejor no se los dé.

Administrador Municipal, comenta, él le trabajaba al dueño de la casa y le pasaron este lugar para que viviera.

Concejal José Toledo

- **¿Qué pasa con el cambio de uso de suelo del grupo Los Naranjos?**

Alcalde, responde, eso lo están trabajando con la EGIS.

Concejal Toledo, señala, la cosecha que está en el terreno la hará el ex dueño, porque vendieron la hectárea a M\$60.000.-

Concejal José Toledo

- **Los Concejales que ingresaron en este periodo tienen idea del último informe que mandó Contraloría, porque ellos también pueden ser responsables.**

Alcalde, responde, el último informe de Contraloría nos dice que debemos resciliar.

Concejal Toledo, alude, hay que sacar lo que está puesto.

Alcalde, responde, estamos claro que debemos resciliar, sino los han sacado ya no es mi problema.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Quién paga?

Alcalde, responde, ¡bueno es problema de ellos!

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Alcalde quién paga esa luz?, el otro día pasé tipo diez de la noche estaban jugando.

Alcalde, responde, ELECONOR tiene que ir a retirar los focos, para qué le vamos a poner problema si es un bien de uso público.

5.- Concejal Andrés Díaz

- **Existen diversos problemas en salud, por ejemplo en Villa Prat estamos mal con la entrega de remedios porque no hay, se están ocupando los del médico y eso no puede ser. Los materiales que se usan son de muy mala calidad (gasa, jeringa).**

Alcalde, responde, los productos se licitan y la cantidad de recursos no es mucho. Es raro porque ayer estuvimos con el Director(s) y no nos dijo nada. Todos los funcionarios cuando ingresan dicen que lo harán todo y no es así, sabemos que cada uno tiene su responsabilidad. El día sábado tuvimos una reunión en el sector El Durazno y no apareció el Director, mandó a un Directivo...

Concejal Jorquera, interviene, entonces no tiene que citar.

Alcalde, señala, es bueno que me digas lo que sucede con los remedios.

Concejal Díaz, responde, hay varios temas en salud yo creo que usted los sabe, sería bueno solucionarlos luego ya que comenzará el invierno.

Concejal Andrés Díaz

- **Me gustaría que invitáramos a una próxima reunión a la gente de SENDA, porque existe un programa sumamente bueno, pero no sé acá como está funcionando.**
- **Se mejorarán los caminos en el sector de Villa Prat.**

Alcalde, responde, sí, estamos comprometidos con el sector El Durazno, se deben arreglar esta semana.

Concejal Díaz, manifiesta, existe un camino en Villa Prat que es lateral a la avenida Pequén, nunca se ha arreglado porque como dice el dicho guagua que no llora no mama.

Concejal Andrés Díaz

- **La entrada a la avenida Pequén se acumula de agua cuando llueve y tapa las cámaras del gimnasio.**
- **En la avenida principal de Villa Prat falta mantención, habían dos personas en la plaza pero sacaron a uno y lo trajeron a Sagrada Familia, porque la persona que estaba se enfermó, no sé qué le habrá pasado al caballero. Sería bueno si va a estar solo que estuviera tres días en la plaza y dos en la calle.**

- **Muchas veces existe problema para trasladar la retroexcavadora de un lugar a otro, sería bueno hacer un carro no creo que cueste mucho, la Municipalidad puede comprar los materiales y lo construye la gente de Obras.**

Alcalde, responde, tenemos que licitar por esa cantidad de plata, la otra vez don Manuel de Santa Rosa me dijo M\$4.000.-, después fuimos a conversar y nos dijo M\$6.000.-, juntamos los M\$6.000.- pedía M\$8.000.-

Concejal Andrés Díaz

- **La entrega de materiales se debe entregar a menos personas pero más cantidad.**

Alcalde, responde, nadie puede bajar las cosas que la gente necesita, por ejemplo si alguien quiere hacer una ampliación no se la podemos hacer completa.

Concejal Andrés Díaz

- **A las veredas se les debe colocar tierra por el lado porque quedaron con un vacío.**
- **El día viernes nos llamó Andrea, avisando que se cumplía el plazo para hacer la declaración de patrimonio, no sé a quién tiene la responsabilidad de avisarnos o fue solamente voluntad de ella, pero esto debe avisarse con más anticipación...**

Concejal Jorquera, interviene, fue anticipado colega don Enzo nos avisó cuando recién ingresamos, se dijo en Concejo.

Alcalde, responde, eso fue en el mes de Diciembre.

Concejal Jorquera, señala, ese es.

Alcalde, responde, no.

Concejal Díaz, alude, el plazo para los que ocupan cargo de elección popular y Directivos era hasta Diciembre, lo que se pedía ahora es una actualización de datos y ese plazo era hasta el viernes, que sucede cuando el plazo es hasta las seis de la tarde y a mí me llaman a las cinco, no es mucho lo que se puede hacer, hubiese agradecido si me llaman el día miércoles para decirme hasta el miércoles tiene plazo.

Alcalde, señala, señora Blanca necesito que todo ese tipo de información se les haga saber, porque como usted dice que está a cargo de toda la información de los Concejales, debe estar preocupada para que ellos no cometan ningún error, porque nosotros tenemos que cuidarlos y mantenerlos actualizados con la información.

Secretaría Municipal, responde, don Andrés le doy una respuesta, ayer se realizó la reunión de Jefes de Departamentos, incluso estoy en la misma situación que ustedes, le pregunté a don Mario como lo podíamos solucionar porque es un programa nuevo que tiene la Contraloría y no todo el mundo lo maneja. Pero con lo que ustedes hicieron en Diciembre lo actualizaremos...

Concejal Quiroga, interviene, eso tendría que haberme dicho cuando lo llamé.

Secretaría Municipal, manifiesta, ese es un programa que lo maneja Finanzas, porque como ahora y ayer en la reunión me dijo el Alcalde que yo tengo que estar preocupada de todas las cosas de ustedes, yo siempre les aviso de todo.

6.- Concejal Claudio Ramírez

- **El puente camino Real sector Los Quillayes está en muy mal estado.**
- **No se ha realizado la limpieza en la población Independencia donde hay una mediagua.**

Alcalde, responde, creo que no, pero la sacaremos esta semana.

Concejal Claudio Ramírez

- **Están pasando vehículos por el puente Estero Pichuco.**

Alcalde, responde, dice no pasar vehículos.

Concejal Ramírez, alude, están pasando, yo vi funcionarios Municipales que pasaron ayer y sacaron las cosas que habían puestas.

Concejal Jorquera, señala, lo estaban probando.

Concejal Ramírez, continúa, debe existir una señalética que diga hasta que tonelaje puede pasar.

Alcalde, manifiesta, yo me fui a dar la vuelta, porque con que moral iba a pasar por ahí.

Concejal Claudio Ramírez

- **Tuve una conversación con don Enzo, porque el otro día fue un Inspector de la Municipalidad don Jorge Zúñiga, a la Escuela Monseñor Enrique Cornejo, quien tuvo un problema con la Dirección del colegio por el estacionamiento, ahí existe un sector que está pintado de amarillo donde estacionan hasta cinco vehículos de la Escuela, él les dijo que les sacaría una multa porque no podían estar estacionados ahí, les pregunté si él les avisó con anterioridad para ver otro lugar y me respondieron que no. Para tener mayor información llamé a don Enzo, quien tampoco lo tenía claro, creo que afuera de un colegio, consultorio o jardín infantil debe existir un estacionamiento, se dice que queremos descongestionar la vía pública, pero en la calle Tomás Correa siempre hay estacionado camiones, si miramos las calles hay vehículos por ambos sentidos estacionados, el Inspector cuando fue no lo dijo en muy buen tono....**

Concejal Jorquera, interviene, anda medio alterado el hombre, colega.

Concejal Ramírez, eso sería Alcalde.

Alcalde, recuerden la actividad del día jueves en la Gobernación.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
153° Sesión Ordinaria
Martes 4 de Abril de 2017

Aprobación de Acuerdos de Concejo Municipal.

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación para la presentación del proyecto a la etapa de diseño “Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Esperanza”, que compromete un aporte Municipal que corresponde a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta N°1596 de fecha 29 de Mayo del 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 153° Sesión Ordinaria del día martes 4 de Abril de 2017.**

Concejal Jorquera, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días del mes de Abril de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Declaración Jurada del Municipio que indica el compromiso a asumir los gastos de administración, operación y mantenimiento, del espacio público de manera permanente; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 153° Sesión Ordinaria del día martes 4 de Abril de 2017.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a cuatro días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:02 horas del día martes 4 de Abril de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°153.